



AYUNTAMIENTO DE  
GRANADA

Expte.  
8364/2019

DECRETO

Concejalía Delegada de Movilidad y Protección Ciudadana  
Asunto: Convocatoria del examen de aptitud para la obtención del permiso municipal de conductor/a de auto-taxi en el municipio de Granada.

**DECRETO:**

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo prevenido en las Bases cuarta y séptima de las que habrán de regir la convocatoria de examen de aptitud para la obtención del permiso municipal de conductor/a de auto-taxi en el municipio de Granada, aprobadas por Decreto de fecha 12 de Marzo de 2019 DISPONGO:

**PRIMERO:** DESIGNO a las siguientes personas como miembros del Tribunal:

Presidente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Trinidad Cabezas González

Suplente: D<sup>a</sup> Sandra Linares Sánchez

VOCALES:

Titular: D. Antonio Jorge Moreno Mochón

Suplente: D. Fernando Fajardo García

Titular: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Nieves López Jiménez

Suplente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Rivera Palomo

Secretario/a:

Titular: D<sup>a</sup> María Soledad Carreño Silva

Suplente: D<sup>a</sup> Concepción Henestrosa López

Contra la composición del Tribunal puede interponerse escrito de recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**SEGUNDO:** APRUEBO la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que consta como anexo al presente decreto, fijándose el día 22 de Mayo de 2019, a las 11:00 horas, en el Salón de Actos del Parque de Bomberos Norte, sito en la Avda. De Juan Pablo II, s/n, para la realización del ejercicio, debiendo ir los/as aspirantes provistos de bolígrafo y D.N.I.

**TERCERO:** ORDENO la publicación en el tablón de edictos de esta Corporación de la referida relación, significando que se dispone de un plazo de **diez días hábiles**, a partir de la publicación, para la **subsanción** de los defectos de la solicitud, de conformidad con la Bases que rigen la convocatoria.

LA CONCEJAL DELEGADA DE MOVILIDAD Y PROTECCION CIUDADANA  
P.D (Resolución de delegación de firma de fecha 9/6/2017)  
LA COORDINADORA GENERAL

Código seguro de verificación: **BSG3PMCQC7R508QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcqi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por del ALVAREZ GUARNIDO MARIA LUISA

/COORDINADOR/A GENERAL DE MOVIL 26-04-2019 12:45:12

Contiene 1 firma  
digital



Pag. 1 de 1

